

Parker

2-17-34-26-000

Notaría Cuarta del Cantón Manta



Q 1.999
2481
Nov 29 1989

Nº767.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "LA PRADERA"
DE LA PARROQUIA URBANA TARIQUI DEL CANTON MANTA.-

OTORGANTES EL SEÑOR ABOGADO OTTO PALACIOS CASTILLO .-

A FAVOR DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DE LA DIOCESIS DE
MANABI.-

CUANTIA S/.70.875.00.- MANTA , OCTUBRE 19 DE 1.989.

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

COPIA

NUMERO: (767)

Alcides Vélez
Rivadeneira
Público Cuarto
Manta
Ecuador

Alcides Vélez Rivadeneira
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

COMPRAVENTA: OTORGA ABOGADO OTTO PALACIOS CASTILLO A FAVOR DEL
CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DE LA DIOCESIS DE MANABI . -
CUANTIA : S / . 70.875,00
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre ,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves die
cinco de Octubre de Mil novecientos ochenta y nueve
ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público -
Cuarto del Cantón, COMPARECEN: Por una parte el señor Abogado
Otto Palacios Castillo, soltero, por sus propios derechos; y, -
por otra parte el Reverendo Padre Raymundo Ernesto Calvachi-
Fuertes, soltero, en calidad de Presidente del Consejo Guberna-
tivo de Bienes de la Diócesis de Manabí, como lo justifica me-
diante Oficio Número doscientos cinco guión ochenta y nueve,
que se adjunta como documento habilitante. - Los comparecien-
tes son mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario e idó-
neos, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes
he conocido y he habido presentado sus respectivos certifica-
dos de votación de las últimas elecciones . Doy fé , - Dichos
otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los
efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA , la
cual proceden a celebrarla , me entregan una minuta para que
la eleve a instrumento público , cuyo texto es el que sigue.
SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo , sírvase incorporar una en la cuál conste el Contrato
de COMPRAVENTA , al tenor de las siguientes cláusulas y de-
claraciones : PRIMERA : COMPARECIENTES . - Comparecen al
otorgamiento de ésta Escritura Pública de Compraventa , por-

1 una parte al señor Abogado Otto Palacios Castillo , por sus
2 propios derechos , parte a la que en adelante se la podrá -
3 designar como " El Vendedor "; y , por otra parte al Reve -
4 rendo Padre Raymundo Ernesto Calvachi Fuertes , al mismo -
5 que interviene en nombre del Presidente del Consejo Gubernativo de Bienes de la Diócesis de Manabí , tal como se des -
6 prende del poder otorgado por el Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Manabí , mediante Oficio Número doscientos -
7 cinco guión ochenta y nueve , que adjunto como documento ha -
8 bilitantes , parte a la que en adelante se la denominará -
9 simplemente como " EL COMPRADOR " ; SEGUNDA : ANTECEDENTES.
10 El vendedor señor Abogado Otto Palacios Castillo, es dueño.
11 y propietario de dos lotes de terrenos , ubicados en la Ciu -
12 dad de la La Pradera, de la Parroquia Urbana de Tarqui de la -
13 Jurisdicción Cantonal de Manta , los mismos que unidos en -
14 tre sí forman un solo cuerpo cierto y que responden a los -
15 siguientes linderos y medidas : Por el frente quince metros.
16 y lindera con la Avenida Principal que construye el Banco -
17 de la Vivienda y que divide o hace de límite entre Manta y
18 Montecristi ; por atrás , con quince metros y lindera con -
19 calle pública de la Ciudadela La Pradera ; por el costado -
20 derecho con cuarenta y dos metros y lindera con terrenos -
21 del señor Nicanor Delgado Bello ; por el costado izquierdo,
22 con cuarenta y dos metros y lindera con propiedad de los -
23 vendedores , hoy de propiedad del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Manabí . Bien inmueble que tiene una área to -
24 tal de seiscientos treinta metros cuadrados . Los de te -
25 rrenos que fueron adquiridos por el vendedor, mediante Escri -
26



Alcides Vélez
vadeneira

Público Cuarto
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador

ABUGADO
Alcides Vélez Vadeneira
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

1 turas de Compraventas, celebradas ante el señor Notario Tercero
2 ro del Cantón Manta, los días 23 de marzo de 1.987 y 9 de Ju-
3 lio de 1.987 e inscritas en el Registro de la Propiedad del
4 Cantón Manta, los días 26 de marzo y 16 de Julio de 1.987,
5 respectivamente, por compra efectuada al señor Angel Rafael -
6 Molina García y su mujer doña Elsa Gloria Molina Pincay de -
7 Molina. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos,
8 el vendedor señor Abogado Otto Palacios Castillo, manifiesta
9 ta que desmembrando el lote de terreno descrito en la cláusula
10 la segunda de esta minuta que se eleva a escritura pública,
11 tienen a bien dar en venta y en perpetua enajenación al Con-
12 sejo Gubernativo de Bienes de la Diócesis de Manabí represen-
13 tado en éste acto por el Reverendo Padre Raymundo Trontero -
14 Calvachi Fuertes, parte del referido lote de terreno, cir-
15 cunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por -
16 el frente, con quince metros y lindera con la Avenida Princi-
17 pal que construya el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y que
18 hace de límite entre Manta y Montecristi; por atrás, con 15 -
19 metros y lindera con terrenos del vendedor; por el costado de-
20 recho con 21 metros y lindera con terrenos del señor Nicanor
21 Delgado Bello; y, por el costado izquierdo con 21 metros y
22 lindera con propiedad del Gobierno Eclesiástico de la Dioce-
23 sis de Manabí, lote de terreno que tiene una área total de:
24 315 metros cuadrados. Por lo expuestos el vendedor transfiere
25 al comprador todos los derechos reales que como bien propio-
26 del enajenante les corresponde a les pudiera corresponder en
27 el inmueble antes descrito en la presente cláusula, el mis-
28 mo que se encuentra libre de todo gravamen, sin embargo el

GOBIERNO DE PASTA



RENTA SUCRES

08012

ABOGADO
Alcides Dólez Rivas
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar(315m2)	
6	perteneciente a OTTO PALACIOS CASTILLO	
7	ubicada en la lotización la Pradera,	
8	cuyo Avalúo comercial/Pte.Donación. asciende a la cantidad	
9	de SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO,00/100SUCRES	
10	s/.70.875,00	
11	NOTA:No causa plusvalía -Donación para la OJRIA.	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Utilidad	\$
16	REBAJAS:	
17	Años Transcurridos	\$
18	Otras Rebajas	"
19	Valor Imponible	\$
20	IMPUESTO:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso	"
23	TOTAL DEL IMPUESTO:	\$
24	Manta,	agosto 24 de 1989
25	Ing. Pablo Reyes Franco.	
26	Director Financiero Mepal.	
27		
28		



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

OTTO PALACIO CASTILLO X=X=X=X-X Por consiguiente se establece

que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Agosto de 1989

MUNICIPIO de MANTA

Carlos Defensor

Tesorero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 1820

JEFATURA

MANTA — MANABI

No. _____

Manta, Septiembre 21 de 1989

TESORERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA :
 Qué habiendo revisado los Archivos de la Oficina a mi cargo, no se encuentran Registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del señor : ASGO. OTTO PALACIOS CASTILLO .--
 Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.
 El Peticionario puede hacer uso del presente Certificado para lo que le fuere conveniente.

ABNEGACION Y DISCIPLINA



GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS

Teléf. 652-327 - Aportado 24 - PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR

-Oficio No. 205-89

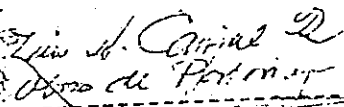
Portoviejo, Septiembre 12 de 1989

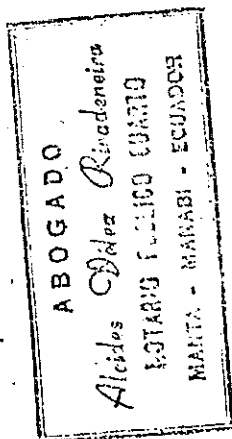
Rvdo. Padre Raymundo Ernesto Calvachi

Por la presente confiero a Ud. el poder suficiente para que, en mi nombre, como Obispo de Portoviejo y, por tanto, Presidente del CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DE LA DIOCESIS, tenga a bien suscribir la escritura de compra del terreno de propiedad del Señor Dr. Otto Palacios Castillo, que lo vende para ampliar los servicios de la Iglesia Parroquial de La Pradera, en la parroquia TARQUI, de la ciudad de Manta.

Sírvase Ud. presentar este escrito al Señor Notario para justificar su actuación en la celebración de esta escritura.

Dios Nuestro Señor guarde a Ud.


Luis Alfredo Carvajal R.
Obispo de Portoviejo.



ESPACIO EN BLANCO

Las *cinco* Fojas de este
Documento estan rubricadas
por el Abg. Alcides Vélez R.

Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA , SELLADA Y FIRMADA.



Abg. Alcides Vélez
Residencia
Notario Público Cuarto
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador

MANTA, OCTUBRE 19 DE 1.989. ESCR. N° 767. EL NOTARIO.-

ABOGADO

Alcides Vélez Residencia
NOTARIO I 100 CUA. 10
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Alcides Vélez Residencia
NOTARIO CUARTO DE MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURAS DE COMPRAVENTA
EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS A MI
CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE (1.999). Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL
CON EL NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y U NO
(2.481). EN ESTA FECHA.-

MANTA, NOVIEMBRE 30 DE 1.989

Humberto Moya Jiménez
Abogado Humberto Moya Jiménez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANA

